



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Condicionada Prof. Pérez

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Profesora ELENA DEL CARMEN PÉREZ, D.N.I. N° 6.494.754, Leg. N° 16981 a un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Introducción a los Estudios Literarios -asignatura común- y Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I -sección Español, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora Pérez bajo el imperio del Decreto 9202/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada a la Profesora ELENA DEL CARMEN PÉREZ, D.N.I. N° 6.494.754, Leg. N° 16981 a un cargo de Profesor Titular D.E. (101).-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

